

Expediente: 7589/11
Carátula: CARSA S.A. C/ PERALTA CLAUDIA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PERALTA, CLAUDIA BEATRIZ-DEMANDADO
20172697322 - CARSA S.A., -ACTOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7589/11



H106018198099

JUICIO: CARSA S.A. c/ PERALTA CLAUDIA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 7589/11.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 14 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/11/2024 presentado por el letrado José Manuel Salas Crespo:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562200001147735, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$70.841,16** (constituida por **\$58.546,41** en concepto de honorarios más **\$12.294,75** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P n° 5224**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20172697322**, C/A n° **414009504325082**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (**\$5.854,64** por el 10% a cargo de la parte condenada en costas y **\$4.683,71** por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$79.493,42

Monto depositado\$76.695,80

21%\$12.294,75

10%\$5.854,64

8%\$4.683,71

Honorarios + IVA\$70.841,16

Honorarios (NETO)\$58.546,41

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$20.947,01

JJAJ - 7589/11

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.